

XXXXXXXXXXXX
 PAVOSSE411p
 Hay firma y sello
 Secretario Segundo Civil de Esmeraldas (E)
 Dra. Hipatia Becerra F.
 Esmeraldas, Septiembre 25 del 2009.
 Declarado en rebeldía, Notifíquese
 por correo a juicio y señalar casilla judicial, caso contrario será
 lo que se le comunica para los fines de Ley y se sirva como
 notificación del Juicio. - Notifíquese.
 Dra. Hipatia Becerra Tenorio, en su calidad de secretaria
 Jefe Superior de Justicia de Esmeraldas. Intervenga la
 a dirección de Esmeraldas en el Oficio inicial para el efecto
 unidos los documentos adjuntos Clases a la demandada en
 el menor Jaime Antonio Andrade García. - Agréguese a los
 ARCHA GARCÉS, insinuada como Curadora Ad-Litem
 para la designación de la señora AMADIS CUI LITERMINA
 procuradora de Adopciones Interiores de Esmeraldas.
 e creen asistidos. Cuéntese con la señora Agente Fiscal
 ne presenten las excepciones dilatorias y perentorias que
 o a los demandados por el término de quince días, a fin de
 ELISA GARCÍA GARCÉS. En lo principal corraese traslado
 Rito 82 del Código de Procedimiento Civil y RARUA
 OLEDO, quien será citado de acuerdo a lo que establece el
 AK KRPENSKA, en contra de JAIME ANIBAL ANDRADE

JUDICIALES / JUDICIALES

fue asesinado con un disparo de
 torte.



Fue detenido

En medio del dolor y consternación de los parientes del muerto, dijeron que el ciudadano que disparó y mató a Jorge Wilson Estupiñán Márquez fue deteni-

Trabajaba en el puerto

Jorge Wilson Estupiñán Márquez, trabajaba en el Puerto Pesquero Artesanal de Esmeraldas, labor con la cual se ganaba en sustento para su familia.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**, aumentó su capital en US\$1'299.000,00, UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Esmeraldas el 16 de Junio del 2009. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SC.DIC.P.09 000457 del 21 de Septiembre de 2009.

Se reforman entre otros los siguientes artículos, los mismos que en adelante dirán:

ARTICULO SEXTO: EL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US\$1'300.000,00, UN MILLON TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 2600 acciones ordinarias y normativas de US\$500,00 DOLARES de valor cada una.

ARTICULO VEINTISIETE.- DEL COMISARIO.- La Junta General nombrará dos comisarios cada dos años.

Portoviejo, 21 de Septiembre de 2009

ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO